

ÓRGANOS DE NUEVA CREACIÓN

El pasado 26-12-17 se publicó en el BOE la siguiente resolución Orden JUS/1277/2017, de 22 de diciembre, por la que se dispone la fecha de efectividad de 2 plazas de Magistrado en la Audiencia Provincial y la entrada en funcionamiento de 77 Juzgados correspondientes a la programación del año 2017.

En su art. 3.2 dispone que el día **31 de enero de 2018** entrarán en funcionamiento, entre otros, los juzgados que a continuación se relacionan en el ámbito de esta Comunidad Autónoma:

- Juzgado de lo Social nº. 8 de Sana Cruz de Tenerife
- Juzgado de Vigilancia Penitenciaria nº. 3 de la Comunidad Autónoma de Canarias, con sede en Las Palmas de Gran Canaria.

En su art. 3.6 dispone que el día **30 de septiembre de 2018** entrarán en funcionamiento, entre otros, los juzgados que a continuación se relacionan en el ámbito de esta Comunidad Autónoma:

- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº.7 de Puerto del Rosario
- Juzgado de lo Penal nº. 9 de Santa Cruz de Tenerife
- Juzgado de lo Social nº. 4 de Arrecife

ACUERDO SOBRE LA COMPETENCIA EXCLUSIVA Y EXCLUYENTE JUZGADOS CLÁUSULAS SUELO

El pasado, 30-12-17, se publicó en el BOE el Acuerdo de 28 de diciembre de 2017, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se atribuye a determinados juzgados, con competencia territorial indicada para cada uno de los casos, para que de manera exclusiva y excluyente, conozcan de la materia relativa a las condiciones generales incluidas en contratos de financiación con garantías reales inmobiliarias cuyo prestatario sea una persona física. Conforme ya adelantamos, se ha acordado, para que con la competencia territorial indicada para cada uno de los casos, y de manera exclusiva, y excluyente según los casos, conozcan de la materia relativa a las acciones individuales sobre condiciones generales incluidas en contratos de financiación con garantías reales inmobiliarias cuyo prestatario sea una persona física, los siguientes juzgados de este ámbito:

02/01/2018

Palacio de Justicia (local)
S/C. de Tenerife – 38003
Tfno. 922-349564 / 607-555735
Fax 922-349565 / 600-755903
ugtjusticiaSCTenerife@gmail.com

Ciudad de la Justicia (local)
Las Palmas de Gran Canaria
Tfno. 928-116423 / 652-816839 / 629-519343
Fax 928-429785
ugtjusticialaspalmas@gmail.com

Edificio Judicial Arrecife
Arrecife

WEB <http://canarias.fspugt.es/sectores/sindicato-de-justicia> o <http://canarias.fspugt.es>

Página 1 de 2

Lanzarote:

- Juzgado de Primera Instancia n.º 1 de Arrecife de manera exclusiva, y excluyente en materia civil en la manera que determine la Sala de Gobierno.

Las Palmas de Gran Canaria:

- Juzgado de Primera Instancia n.º 6 de Las Palmas de Gran Canaria de manera exclusiva y excluyente.
- Juzgado de Primera Instancia n.º 3 de Fuerteventura de manera exclusiva, y excluyente en materia civil en la manera que determine la Sala de Gobierno.

Tenerife

- Juzgado de Primera Instancia n.º 1 de San Cristóbal de la Laguna de manera exclusiva y excluyente.

Igualmente se ha acordado que las presentes medidas producirán efectos desde el **1 de enero de 2018**, teniendo una duración de seis meses, hasta el 30 de junio de 2018, debiendo ser objeto de evaluación en el plazo de tres meses desde su entrada en vigor, así como que los juzgados competentes continuarán conociendo de todos los procesos pendientes ante los mismos hasta su conclusión.

PLAZOS NOTIFICACIÓN MINISTERIO FISCAL

En el BOE, de 29-12-17, se ha publicado la Ley 12/2017, de 28 de diciembre, de modificación de la Ley 42/2015, de 5 de octubre, de reforma de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, para garantizar la efectividad de los actos de comunicación del Ministerio Fiscal, en la que, con fecha de entrada en vigor el 01-01-18, se dispone que:

Hasta el 1 de enero de 2020, en relación con los actos de comunicación al Ministerio Fiscal, el plazo que se establece en el artículo 151.2 será de diez días naturales.

“CUANDO TE CUESTE MIRAR HACIA ATRÁS, Y TE DE MIEDO MIRAR HACIA ADELANTE, MIRA AL LADO TUYO Y ALLI ESTAREMOS.”

02/01/2018

Palacio de Justicia (local)
S/C. de Tenerife – 38003
Tfno. 922-349564 / 607-555735
Fax 922-349565 / 600-755903
ugtjusticiaSCTenerife@gmail.com

Ciudad de la Justicia (local)
Las Palmas de Gran Canaria
Tfno. 928-116423 / 652-816839 / 629-519343
Fax 928-429785
ugtjusticialaspalmas@gmail.com

Edificio Judicial Arrecife
Arrecife

WEB <http://canarias.fspugt.es/sectores/sindicato-de-justicia> o <http://canarias.fspugt.es>

Página 2 de 2